

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6458 *Resolución de 13 de junio de 2016, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Estudios Italianos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Estudios Italianos por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 17 de marzo de 2011 de la Universidad de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de abril de 2011,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estudios Italianos por la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 13 de junio de 2016.–El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.

**PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS ITALIANOS
POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

Código titulación: 2500874

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (Op.)	150
Optativas (Op)	24
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Lengua Española.	FB	6	Semestral.
Lingüística General.	FB	6	Semestral.
Literatura Española.	FB	6	Semestral.
Teoría de la Literatura.	FB	6	Semestral.

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Elegir una de entre las siguientes: Segunda Lengua I: Alemán. Segunda Lengua I: Árabe. Segunda Lengua I: Catalán, gallego y vasco. Segunda Lengua I: Coreano. Segunda Lengua I: Francés. Segunda Lengua I: Griego moderno. Segunda Lengua I: Griego y latín. Segunda Lengua I: Hebreo y arameo. Segunda Lengua I: Lenguas Indoiranias. Segunda Lengua I: Inglés. Segunda Lengua I: Japonés. Segunda Lengua I: Portugués. Segunda Lengua I: Neerlandés. Segunda Lengua I: Ruso.	FB	6	Semestral.
Elegir una de entre las siguientes: Segunda Lengua II: Alemán. Segunda Lengua II: Árabe. Segunda Lengua II: Catalán, gallego y vasco. Segunda Lengua II: Coreano. Segunda Lengua II: Francés. Segunda Lengua II: Griego moderno. Segunda Lengua II: Griego y latín. Segunda Lengua II: Hebreo y arameo. Segunda Lengua II: Lenguas Indoiranias. Segunda Lengua II: Inglés. Segunda Lengua II: Japonés. Segunda Lengua II: Portugués. Segunda Lengua II: Neerlandés. Segunda Lengua II: Ruso.	FB	6	Semestral.
Elegir una de entre las siguientes: Segunda Lengua III: Alemán. Segunda Lengua III: Árabe. Segunda Lengua III: Catalán, gallego y vasco. Segunda Lengua III: Coreano. Segunda Lengua III: Francés. Segunda Lengua III: Griego moderno. Segunda Lengua III: Griego y latín. Segunda Lengua III: Hebreo y arameo. Segunda Lengua III: Lenguas Indoiranias. Segunda Lengua III: Inglés. Segunda Lengua III: Japonés. Segunda Lengua III: Portugués. Segunda Lengua III: Neerlandés. Segunda Lengua III: Ruso.	FB	6	Semestral.

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Elegir una de entre las siguientes: Segunda Lengua IV: Alemán. Segunda Lengua IV: Árabe. Segunda Lengua IV: Catalán, gallego y vasco. Segunda Lengua IV: Coreano. Segunda Lengua IV: Francés. Segunda Lengua IV: Griego moderno. Segunda Lengua IV: Griego y latín. Segunda Lengua IV: Hebreo y arameo. Segunda Lengua IV: Lenguas Indoiranias. Segunda Lengua IV: Inglés. Segunda Lengua IV: Japonés. Segunda Lengua IV: Portugués. Segunda Lengua IV: Neerlandés. Segunda Lengua IV: Ruso.	FB	6	Semestral.
Elegir dos asignaturas Básicas transversales (cada una de 6 ECTS): Relaciones Internacionales. Nuevas Tecnologías. Historia. Historia de la Filosofía. Psicología.	FB	12	Semestral.
Lengua Italiana I.	Ob	6	Semestral.
Lengua Italiana II.	Ob	9	Semestral.
Lengua Italiana III.	Ob	6	Semestral.
Lengua Italiana IV.	Ob	9	Semestral.
Lengua Italiana V.	Ob	9	Semestral.
Lengua Italiana VI.	Ob	9	Semestral.
Lengua Italiana VII.	Ob	6	Semestral.
Lengua Italiana VIII.	Ob	6	Semestral.
Latín.	Ob	6	Semestral.
Fonética del Italiano.	Ob	3	Semestral.
Literatura Italiana I.	Ob	9	Semestral.
Literatura Italiana II.	Ob	6	Semestral.
Literatura Italiana III.	Ob	6	Semestral.
Literatura Italiana IV.	Ob	6	Semestral.
Literatura Italiana V.	Ob	6	Semestral.
Estudio Diacrónico de la Lengua Italiana.	Ob	6	Semestral.
Literatura Italiana y Cine.	Ob	3	Semestral.
Geografía de Italia.	Ob	3	Semestral.
Traducción español-italiano-español.	Ob	6	Semestral.
Historia Musical Italiana.	Ob	3	Semestral.
Historia Cultural Italiana.	Ob	3	Semestral.

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Gramática comparada italo-española.	Ob	6	Semestral.
Literatura comparada italo-español.	Ob	6	Semestral.
Italia actual.	Ob	3	Semestral.
Teatro y espectáculo en Italia.	Ob	6	Semestral.
Italia y los medios de comunicación.	Ob	3	Semestral.
Elegir 4 Optativas de Facultad.	Op	12	Semestral.
Elegir 4 optativas de la Formación Filológica Complementaria.	Op	18	Semestral.
Trabajo Fin de Grado.	TFG	12	Semestral.

Optativas de facultad

Asignatura	ECTS	Organizac.	Asignatura	ECTS	Organizac.
Tercera Lengua: Alemán I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Alemán II.	3	Semestral.
Tercera Lengua: Catalán I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Catalán II.	3	Semestral.
Tercera Lengua: Francés I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Francés II.	3	Semestral.
Tercera Lengua: Gallego I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Gallego II.	3	Semestral.
Tercera Lengua: Griego Clásico I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Griego Clásico II.	3	Semestral.
Tercera Lengua: Japonés I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Japonés II.	3	Semestral.
Tercera Lengua: Neerlandés I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Neerlandés II.	3	Semestral.
Tercera Lengua: Portugués I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Portugués II.	3	Semestral.
Tercera Lengua: Rumano I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Rumano II.	3	Semestral.
Tercera Lengua: Ruso I.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Ruso II.	3	Semestral.
Introducción a los estudios italianos.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Vasco I.	3	Semestral.
Introducción a los estudios franceses.	3	Semestral.	Tercera Lengua: Vasco II.	3	Semestral.
El lenguaje y las lenguas.	3	Semestral.	Introducción a los estudios ingleses.	3	Semestral.
Gramática para la enseñanza del español I.	3	Semestral.	Elaboración de textos científicos en español.	3	Semestral.
Gramática para la enseñanza del español II.	3	Semestral.	Modelos literarios del posmodernismo europeo.	3	Semestral.
Introducción a la Poesía española.	3	Semestral.	Literatura comparada.	3	Semestral.
Mitología clásica.	3	Semestral.	La tradición clásica.	3	Semestral.
Introducción a la Literatura Antigua.	3	Semestral.	El latín en Europa.	3	Semestral.
Modelos literarios en la Edad Media europea.	3	Semestral.	Modelos literarios del Renacimiento europeo.	3	Semestral.
Introducción a la Narrativa española: novela y cuento.	3	Semestral.	Modelos literarios de la Ilustración europea.	3	Semestral.
Introducción al Teatro español.	3	Semestral.	Modelos literarios del Romanticismo europeo.	3	Semestral.

Asignatura	ECTS	Organizac.	Asignatura	ECTS	Organizac.
Introducción a la Literatura Hispanoamericana: conceptos y corrientes.	3	Semestral.	Modelos literarios de las vanguardias europeas.	3	Semestral.
Las mujeres en la Literatura.	3	Semestral.	Cultura hispanoárabe.	3	Semestral.
Cultura Hispanohebraica.	3				

Optativas de formación filológica complementaria

Asignatura	ECTS	Organizac.	Asignatura	ECTS	Organiz.
Lengua Italiana en Red.	3	Semestral.	Sociología de la Literatura Italiana.	3	Semestral.
Introducción. a la Lingüística Románica.	3	Semestral.	Introducción. a la Crítica Literaria Italiana.	3	Semestral.
Traducción literaria italo-española.	3	Semestral.	Introducción a la Metodología de la Literatura Italiana.	3	Semestral.
Sociolingüística del Italiano.	3	Semestral.	Patrimonio Cultural Italiano.	3	Semestral.
El Italiano de la Publicidad.	3	Semestral.	Introducción a la Literatura Románica.	3	Semestral.
Textos Italianos.	3	Semestral.	Italiano de las «microlenguas».	3	Semestral.

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.